



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 12/04/2018

SEÑORES ASISTENTES:

- PRESIDENTE
D. Vidal Arturo Gómez Tabernero
- CONCEJALES
- D. Juan Carlos Calderero Calzada
- D. Juan Hernández García.
- D. José Juan Herrero González.
- D. José Francisco Prieto Prieto.
SECRETARIO.
- D. José Luis Gómez Pascual.

En Carpio de Azaba a doce de abril de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas treinta minutos, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Vidal Arturo Gómez Tabernero asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a que se refiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1996.
Declarada abierta la sesión por el Presidente, pasándose seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Conocido el contenido del Acta de la última sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, el Sr. Alcalde Presidente, pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma. Aprobándose la forma en la que esta redactada.

2.- ESCRITOS RECIBIDOS Y EMITIDOS. Leída la relación de los documentos recibidos y emitidos desde la sesión anterior, el Sr. Alcalde, pregunta a la corporación si tienen alguna pregunta que formular, en caso contrario la corporación se da por enterada del contenido de la relación que se ha adjuntado a cada concejal.

3.- INFORME ECONOMICO DESDE LA SESION ANTERIOR. Han sido examinados, todos los datos y pormenores, que se encuentran cuadrados, conformes con los justificantes que los motivan, entre los que se hallan las relaciones de deudores y acreedores de esta Entidad, que dispone la vigente legislación y referenciados a 12 de abril de 2018, resultado un saldo positivo de 31.850,91€.

A continuación se procedió a aprobar los gastos de las siguientes facturas

1	A/8245	AUTO RUEDAS LUIS MARTÍN CANUTO	75,02
2	001260	EXTINTORES ORIGEN S.L.U.	164.29
3	188	MANUEL ESCUDERO HERNÁNDEZ	653,50

4.-APROBACION PROYECTOS DE OBRAS BIENIO 2018/2019.

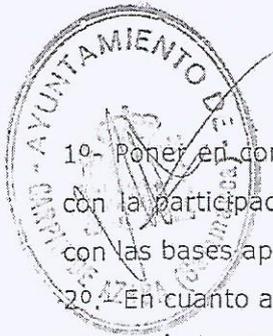
PROGRAMA DE INVERSIÓN: Programa Provincial de Inversiones 2018-2019 AÑO 2018/2019

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: URBANIZACION BÁSICA Nº OBRA: 123

PRESUPUESTO TOTAL EN EL PLAN 32.102,06 €

Anualidades Año.2018 Importe 16.051, 03 € Año.2019 Importe 16.051,03 €

Por Unanimidad se ACORDÓ:



1º.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada de conformidad con las bases aprobadas.

2º.- En cuanto a la CONTRATACIÓN de las obras, una vez aprobada la inversión:

3º.- Será el Ayuntamiento el encargado de la *CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS* de referencia (Art. 32/2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril).

Que no se ha solicitado ninguna subvención o ayuda para el mismo fin a otras Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Que comunicará a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, en su caso, la obtención de Subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades que puedan ser subvencionadas por la Diputación Provincial con cargo al Plan Provincial de Cooperación de referencia. Con respecto al proyecto técnico de obra.

Primero: Informar favorablemente y dar conformidad al mismo

Segundo: Aprobar el documento que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado.

Tercero: Que el documento técnico se incorpore al expediente de contratación de las obras descritas.

Cuarto.- Que se ha procedido **al Replanteo del mismo** y se ha levantado la correspondiente Acta (Artículo 126 del TRLCSP.)

Quinto Existe disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

Sexto OBRAS DE URBANIZACIÓN,

1.- Que este Ayuntamiento cuenta con el Tipo de Planeamiento: Normas Subsidiarias Municipales

2.- Que la clasificación del suelo de las obras proyectadas es: URBANO CONSOLIDADO

5.- FIESTAS PATRONALES "SAN ISIDRO LABRADOR 2018".

Por parte del Señor Alcalde, expuso que como figuraba en la convocatoria, se debe proceder a la elaboración del programa festivo de las fiestas patronales, y discutido ampliamente se acordó celebrar los actos programados los días 12, 13 15 y 16 de mayo.

En esa línea el Sr. Alcalde dio cuenta al pleno de la importancia de fomentar y repartir los recursos en la medida de lo posible con los vecinos del municipio, y en la delegación de funciones entre los señores concejales. Discutido ampliamente sobre el asunto por unanimidad se acordó la formación del siguiente programa festivo:

SABADO 12 de mayo de 2018:

Juegos infantiles.

Merienda Popular, de cabecero de lomo, panceta y longaniza.

Verbena popular, ofrecida por la orquesta ONE COVER BAND.

DOMINGO 13 de mayo de 2018

Encierro a campo, con ganado de Manuel Santiago Corvo. Clase práctica a cargo de alumnos de la escuela de tauromaquia de Salamanca delegando en el señor Alcalde, para que haga las gestiones necesarias para completar un cartel atractivo con los alumnos más brillantes, que lidiaran y mataran

a estoque dos novillos de la ganadería de Manuel Santiago Corvo, pendiente de su adquisición. A la cual se fija el día 1 de mayo a las 17.00 horas para ir a seleccionar el ganado, a la terminación se soltarán vaquillas al estilo tradicional, Acompañados por la charanga ALROJO.

Verbena popular, a cargo de la orquesta por HOLDEM.

MARTES 15 de mayo de 2018 "San Isidro Labrador"

Santa misa y procesión por las calles del pueblo.

Vino español, para todos los asistentes.

Actuación de Sergio Olvidado, a las 18.00 horas.

Merienda Popular, a las 21.30 horas con cordero y panceta.

Verbena popular, con la orquesta FACTORO SHOW 2.0.

MIÉRCOLES 16 de mayo de 2018.

Santa misa y Bendición de campos.

Obra de teatro, obra por determinar.

Merienda fin de fiestas, con solomillo y costilla.

Durante todas las fiestas estarán los carretones de la mancomunidad, a disposición de los niños.

6.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por parte del señor Alcalde se puso en conocimiento del pleno, los siguientes informes que ampliamente discutidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Por parte del Señor Alcalde se informó sobre el estado de la corta de leña, con el fin de proceder a la subasta de las partes a la mayor brevedad posible.

Segundo Vista la petición del Club Deportivo "Arco Miróbriga" se informó favorablemente la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Carpio de Azaba y el Club Deportivo "Arco Miróbriga", para entrenamiento de Tiro con Arco, en la Dehesa Boyal de este Ayuntamiento.

Tercero Convocar una plaza de peón a tiempo parcial para el mes de mayo, con el objeto de ayudar en la preparación de los actos que se programen, con motivo de las fiestas patronales del San Isidro Labrador 2018.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las veintidós horas quince minutos, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe:



Fdo.: Vidal Arturo Gómez Tabernero

EL SECRETARIO:

Fdo.: José Luis Gómez Pascual